17 (Diecisiete)

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 6
CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ
Contrato S.G. MINISTRO Nº 434/2021

Asunción, 26 de octubre de 2023

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro Nº 434/2021

Condiciones Contractuales

- Clausula 16 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP Nº 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley Nº 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Informe de Supervisión de fecha 25 de octubre de 2023, otorgar prórroga solicitada por la contratista CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ, Contrato S.G. MNISTRO Nº 434/2021, en el marco del Llamado MOPC Nº 44/2021. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAAZAPÁ Y GUAIRÁ – LOTE 6 – ID Nº 398.706.**

La Empresa Consultora CIA S.A., encargada de la fiscalización, mediante Nota Nº 129/2023 de fecha 20/10/2023, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas entre los meses de abril 2023 hasta setiembre 2023, en base al cual la contratista CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ, solicita un total de 23 (veintitrés) días.

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 23 (veintitrés) días por inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Inclemencias climáticas

Plazo actual	Días de lluvias y sus consec.	Días prorrogables	Subtotal de Días prorrogables
Desde el 01/04/2023 al 30/04/2023	12	04	04
Desde el 01/05/2023 al 31/05/2023	13	05	05
Desde el 01/06/2023 al 30/06/2023	11	03	03
Desde el 01/07/2023 al 31/07/2023	10	02	02
Desde el 01/08/2023 al 31/08/2023	08	0	0
Desde el 01/09/2023 al 30/09/2023	17	09	09
TOTAL			**23**

III. CONCLUSIÓN

- Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar en totalidad 23 (veintitrés) días de prórroga por inclemencia climática (lluvias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N.° 16 de la sección de Condiciones Contractuales del contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Dirección de Caminos Vecinales como Administrador del Contrato.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV